

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 30 de septiembre de 2024, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba, por el que se abre un periodo de información pública del proyecto que se cita, en los términos municipales de Moriles y Lucena (Córdoba).

Esta Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Córdoba ha determinado publicar el Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por el que se abre un periodo de información pública del Proyecto de Agrupación de Vertidos y Edar de Moriles y Navas del Selpillar (Córdoba), con clave A5.314.1045/2111 y publicar asimismo la relación de bienes y derechos del mencionado proyecto.

«Acuerdo de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se abre un periodo de información pública sobre el Proyecto de Agrupación de Vertidos y Edar de Moriles y Navas del Selpillar (Córdoba), con clave A5.314.1045/2111, cuyas obras se desarrollarán en en los términos municipales de Moriles y Lucena (Córdoba), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.
2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.
3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas en Materia de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. Tramitación de la autorización del organismo competente para ejecución de las obras en dominio público hidráulico, conforme el artículo 53.3.a) del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014, en virtud de la competencia atribuida por la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería, y de acuerdo con el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente con la denominación: Proyecto de Agrupación de Vertidos y Edar de Moriles y Navas del Selpillar (Córdoba).

00308464

Promovido por: Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el procedimiento de aprobación definitiva del proyecto.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario de máxima difusión provincial, del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, a través de la url:
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>
así como en las dependencias administrativas de la Delegación Territorial, sita en calle Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta, 14004 Córdoba, en el Ayuntamiento de Moriles, Avenida de Andalucía, 23, 14510 Moriles (Córdoba), y en el Ayuntamiento de Lucena, Plaza Nueva, 1, 14900 Lucena (Córdoba), en todos los casos en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla (según firma electrónica)

El Consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, P.D. (Orden de 21 de noviembre de 2022, BOJA núm. 227, de 25 de noviembre de 2022), el Director General de Infraestructuras del Agua, Fdo.: Álvaro Real Jiménez.

Código: Pk2jmPJD4L4XPUNHGX2BL5REFAT7V5

Fecha: 26.9.2024»

3. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Nº ORDEN	MUNICIPIO	REF.CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	Apellidos Nombre/Razón Social	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
BIENES DE TITULARIDAD PRIVADA										
1	MORILES	14045A01300035	13	35	b	C - - Labor o Labradío seco	OJEDA LOPEZ CRISTOBAL	30,47	606,48	1346,1
4	MORILES	14045A01300035	13	35		Parcela Urbana	OJEDA LOPEZ CRISTOBAL	0	20,68	29,54
6	MORILES	14045A01300035	13	35	c	C - - Labor o Labradío seco	OJEDA LOPEZ CRISTOBAL	7,62	164,49	479,29
8	MORILES	14045A01300043	13	43	b	C - - Labor o Labradío seco	CORPAS ARROYO ANTONIA CORPAS ARROYO ANTONIO CORPAS ARROYO CARMEN CORPAS ARROYO ARACELI CORPAS ARROYO MANUEL CORPAS ARROYO FRANCISCA	0,58	167,5	376,96
10	MORILES	14045A01300046	13	46	a	V - - Viña seco	GUTIERREZ GONGORA ELENA GUTIERREZ GONGORA ELENA OJEDA GUTIERREZ ELENA OJEDA GUTIERREZ MANUEL	0,14	3,81	184,1
11	MORILES	14045A01300043	13	43	a	C - - Labor o Labradío seco	CORPAS ARROYO ANTONIA CORPAS ARROYO ANTONIO CORPAS ARROYO CARMEN CORPAS ARROYO ARACELI CORPAS ARROYO MANUEL CORPAS ARROYO FRANCISCA	13,75	334,38	1303,99
12	MORILES	14045A01300045	13	45	a	C - - Labor o Labradío seco	LA INGLESA SA	0	0	3,85
13	MORILES	14045A01300044	13	44	0	O - - OLIVAR	LA INGLESA SA	19,51	478,91	587,63
14	MORILES	14045A01300064	13	64	0	V - - Viña seco	BURGUILLOS ROMERO FRANCISCO SILLERO GOMEZ JUANA	4,83	53,34	311,28
15	LUCENA	14038A03400107	34	107	0	O - - Olivos seco	LAGAR DE LA CAÑADA SL	15,24	488,6	1116,59
17	MORILES	14045A01300042	13	42	0	O - - Olivos seco	DOBLAS ALCALA MARIA DOLORES MARTIN PRADA ANTONIO	159,78	0	0
18	LUCENA	14038A03400111	34	111	0	V - - Viña seco	OJEDA CHACON MARIA DEL CARMEN	259,28	0	0
20	LUCENA	14038A03400179	34	179	0	V - - Viña seco	LAGAR DE LA CAÑADA SL	8,47	229,02	821,95
21	MORILES	14045A01300039	13	39	0	V - - Viña seco	LAGAR DE LA CAÑADA SL	0,93	32,09	220,74
22	MORILES	14045A01300040	13	40	0	V - - Viña seco	ALCALA FERNANDEZ CARMEN	2,54	5,28	105,89



Nº ORDEN	MUNICIPIO	REF.CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	Apellidos Nombre/Razón Social	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
23	LUCENA	14038A03400112	34	112	0	V - Viña seco	OJEDA CHACON MARIA DEL CARMEN	6,38	0	0
24	LUCENA	14038A03400244	34	244	0	V - Viña seco	GARCIA TUBIO MANUEL MOLIZ VERDE TERESA	297,56	1017,48	2588,51
25	LUCENA	14038A03400180	34	180	0	O - Olivos seco	GARCIA TUBIO MANUEL MOLIZ VERDE TERESA	61,73	42,36	82,2
26	LUCENA	14038A03400182	34	182	a	O - Olivos seco	VELASCO CARRILLO MERCEDES GARCIA-TUBIO VELASCO MARIA CARMEN GARCIA VELASCO JOSE MARIA GARCIA-TUBIO VELASCO ROCIO MERCEDES	14877,29	837,33	1366,85
27	LUCENA	14038A03400116	34	116	0	V - Viña seco	OJEDA CHACON JOSE	6,26	72,85	191,94
28	LUCENA	14038A03400182	34	182	b	V - Viña seco	VELASCO CARRILLO MERCEDES GARCIA-TUBIO VELASCO MARIA CARMEN GARCIA VELASCO JOSE MARIA GARCIA-TUBIO VELASCO ROCIO MERCEDES	0	51,2	1736,47
29	LUCENA	14038A03400243	34	243	b	V - Viña seco	GARCIA TUBIO ARACELI DE LAS MERCEDES	11,58	273,63	1141,89
30	LUCENA	14038A03400243	34	243	a	O - Olivos seco	GARCIA TUBIO ARACELI DE LAS MERCEDES	0	180,35	305,08
31	LUCENA	14038A03400135	34	135	0	O - Olivos seco	SOLIS MARTOS ROSARIO (HEREDEROS DE)	5,15	530,4	1467,63
32	LUCENA	14038A03400137	34	137	0	O - Olivos seco	MUÑOZ GOMEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	22	767,01	2883,86
34	LUCENA	14038A03400197	34	197	0	O - Olivos seco	MALAGON YEBENES MARIA DEL CARMEN	782,91	577,53	2152,24
35	LUCENA	14038A03400014	34	14	0	O - Olivos seco	CUENCA GARCIA ANTONIO (HEREDEROS DE)	0	0	80,45
36	LUCENA	14038A03400132	34	132	0	O - Olivos seco	RUIZ SERRANO MANUELA RODRIGUEZ CAÑETE RAFAEL	14,22	0,02	10,79
38	LUCENA	14038A03400012	34	12	0	V - Viña seco	RUIZ QUEVEDO JUAN	0	24,28	283,72
39	LUCENA	14038A03400129	34	129	b	O - Olivos seco	MOLERO GOMEZ JUANA GONZALEZ MOLERO JESUS	15,98	127,55	127,55
40	LUCENA	14038A03400128	34	128	b	V - Viña seco	RUIZ QUEVEDO JUAN	48,9	340,16	340,16
41	LUCENA	14038A03400128	34	128	a	O - Olivos seco	RUIZ QUEVEDO JUAN	0	1,57	1,57
42	LUCENA	14038A03400002	34	2	0	O - Olivos seco	MORALES FERNANDEZ AGUSTIN	0	0	308,65



Nº ORDEN	MUNICIPIO	REF.CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SUBPARC.	CLASE DE CULTIVO	Apellidos Nombre/Razón Social	EXPROP. DEFINITIVA (m2)	SERVIDUMBRE (m2)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m2)
BIENES DE TITULARIDAD PÚBLICA										
2	MORILES	14045A01409000	14	9000	0	Zona Urbana	No hay bienes para los datos seleccionados	0	0	114,92
3	MORILES	14045A01309006	13	9006	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	0	0	156,25
5	MORILES	14045A01309000	13	9000	0	Zona Urbana	No hay bienes para los datos seleccionados	7,62	229,51	682,35
7	MORILES	14045A01309007	13	9007	0	HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	99,51	601,12	1309,18
9	MORILES	14045A01309002	13	9002	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE MORILES	6,9	65,61	150,22
16	LUCENA	14038A03409011	34	9011	0	HG - Hidrografía natural (río,laguna,arroyo.)	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO DE MEDI	119,6	308,98	824,66
19	LUCENA	14038A03509006	35	9006	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	JUNTA DE ANDALUCIA	0,97	0	0
33	LUCENA	14038A03409006	34	9006	0	FF - Vía férrea	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	1983,12	6289,05	15504,86
37	LUCENA	14038A03400131	34	131	0	E - Pastos	DIPUTACION DE CORDOBA	0	6,68	6,68
43	LUCENA	14038A03409019	34	9019	0	VT - Vía de comunicación de dominio público	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	6,01	79,03	340,69
44	LUCENA	9527826UG5492N	95278	26		Parcela Urbana	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	0	0	108,67
45	LUCENA	14038A03409000	34	9000	0	Zona Urbana	No hay bienes para los datos seleccionados	4,73	9,73	46,22
46	LUCENA	9625209UG5492N	96252	9		Parcela Urbana	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	3,27	13,01	57,52
47	LUCENA	9625207UG5492N	96252	7		Parcela Urbana	AYUNTAMIENTO DE LUCENA	31,36	332,49	999,38

Córdoba, 30 de septiembre de 2024.- El Delegado, Francisco Ramón Acosta Rosa.

